

12970 *ORDEN de 12 de mayo de 1995 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Casa Alegre, a favor de don Francisco Javier de Solís y Martínez Campos.*

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q.D.g.) ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título que se indica más abajo, a favor del interesado que se expresa:

Título: Conde de Casa Alegre.

Interesado: Don Francisco Javier de Solís y Martínez Campos.

Causante: Don Fernando de Solís y Atienza (distribución).

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 12 de mayo de 1995.—P. D. (Orden de 20 de julio de 1994, «Boletín Oficial del Estado» del 28), la Secretaria de Estado de Justicia, María Teresa Fernández de la Vega Sanz.

Ilma. Sra. Jefa del Area de Asuntos de Gracia.

12971 *ORDEN de 12 de mayo de 1995 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Casasola del Campo a favor de don Fernando de Aguilera y Narváez.*

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título que se indica más abajo, a favor del interesado que se expresa:

Título: Conde de Casasola del Campo.

Interesado: Don Fernando de Aguilera y Narváez.

Causante: Don José Antonio Calderón y Pérez-Aloe.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 12 de mayo de 1995.—P. D. (Orden de 20 de julio de 1994, «Boletín Oficial del Estado» del 28), la Secretaria de Estado de Justicia, María Teresa Fernández de la Vega Sanz.

Ilma. Sra. Jefe del Area de Asuntos de Gracia.

12972 *ORDEN de 12 de mayo de 1995 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Barón de Torres-Torres a favor de doña Rosa María de Castellví y Busquets.*

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título que se indica más abajo, a favor del interesado que se expresa:

Título: Barón de Torres-Torres.

Interesada: Doña Rosa María de Castellví y Busquets.

Causante: Don Luis de Castellví y Trenor.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 12 de mayo de 1995.—P. D. (Orden de 20 de julio de 1994, «Boletín Oficial del Estado» del 28), la Secretaria de Estado de Justicia, María Teresa Fernández de la Vega Sanz.

Ilma. Sra. Jefe del Area de Asuntos de Gracia.

12973 *ORDEN de 12 de mayo de 1995 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Laconi, con Grandeza de España, a favor de doña María del Pilar de Castellví y Busquets.*

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q.D.g.) ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida,

sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título que se indica más abajo, a favor del interesado que se expresa:

Título: Marqués de Laconi, con Grandeza de España.

Interesada: Doña María del Pilar de Castellví y Busquets.

Causante: Don Luis de Castellví y Trenor.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 12 de mayo de 1995.—P. D. (Orden de 20 de julio de 1994, «Boletín Oficial del Estado» del 28), la Secretaria de Estado de Justicia, María Teresa Fernández de la Vega Sanz.

Ilma. Sra. Jefa del Area de Asuntos de Gracia.

12974 *ORDEN de 12 de mayo de 1995 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Duque de Montealegre, con Grandeza de España, a favor de don Isidro Castillejo Bermúdez de Castro.*

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q.D.g.) ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título que se indica más abajo, a favor del interesado que se expresa:

Título: Duque de Montealegre, con Grandeza de España

Interesado: Don Isidro Castillejo Bermúdez de Castro.

Causante: Don Juan Castillejo Carvajal.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 12 de mayo de 1995.—P. D. (Orden de 20 de julio de 1994, «Boletín Oficial del Estado» del 28), la Secretaria de Estado de Justicia, María Teresa Fernández de la Vega Sanz.

Ilma. Sra. Jefa del Area de Asuntos de Gracia.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

12975 *RESOLUCION de 23 de mayo de 1995, del Instituto de Estudios Fiscales, por la que se convocan dieciséis becas de formación de personal investigador.*

El Real Decreto 1725/1993, de 1 de octubre, de modificación parcial de la estructura orgánica del Ministerio de Economía y Hacienda determina que al Instituto de Estudios Fiscales le corresponden, entre otras, «las actividades de investigación, estudio y asesoramiento en las materias relativas a la actividad presupuestaria y fiscal de la Hacienda Pública y a la incidencia de los ingresos y gastos públicos sobre el sistema económico y social», así como «el desarrollo de las demás actividades formativas que le encomiende el Ministerio de Economía y Hacienda».

Al objeto de cumplir dichas funciones y con la finalidad de contribuir a la promoción y desarrollo de estudios e investigaciones sobre temas relacionados con las líneas de investigación establecidas por el Instituto de Estudios Fiscales, se ha resuelto convocar concurso público para adjudicar 16 becas de formación de personal investigador, de acuerdo con las normas que se establecen en el anexo I de esta Resolución.

Madrid, 23 de mayo de 1995.—El Director general, Juan Antonio Garde Roca.

ANEXO

Normas de la convocatoria 1995-1996 de las becas de formación de personal investigador

I. *Objeto de las becas.*—Se convocan:

a) Quince becas de formación de personal investigador al objeto de contribuir a la formación de jóvenes licenciados en el ejercicio de la acti-